

Expediente: 415/25
Carátula: WYSS GUILLERMO ENRIQUE C/ BAGNE HNOS SRL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20142261236 - WYSS, GUILLERMO ENRIQUE-ACTOR
20211220296 - BAGNE HNOS SR., -DEMANDADO
20211220296 - BAGNE, LUIS MARIANO-DEMANDADO
90000000000 - PARANA SEGUROS, -DEMANDADO
20142261236 - TERAN, GABRIEL-POR DERECHO PROPIO
27179277811 - PEPE, ANA MARCELA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 415/25



H20901830117

JUICIO: WYSS GUILLERMO ENRIQUE c/ BAGNE HNOS SRL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 415/25

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

Concepción, 17 de junio de 2026.

Proveyendo 3 escritos de fecha 16/06/2026 del letrado MICHEL ANA LÍA:

- Previo a proveer la contestación de demanda: Intímese a la letrada Michel Ana Lía, a fin de que en un plazo de 72 horas acompañe recaudos fiscales y recaudos legales, bajo apercibimiento de formular el cargo tributario y de comunicar al Colegio de Abogados del Sur y a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Tucumán. Asimismo, para el supuesto de no cumplirse con los recaudos precedentemente indicados, notifíquese a Paraná Seguros a fin de que regularice su representación letrada- RHC

Actuación firmada en fecha 19/06/2026

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.